



ABRIL 17 DE 2017

INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DIBULLA – LA GUAJIRA ENERO A MARZO DE 2017	
TIPO DE PROCESO:	EVALUACIÓN Y CONTROL
PROCESO:	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO:	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL Resolución No. 007 de octubre de 2006 “Por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, EN EL Municipio de Dibulla – La Guajira”
OBJETIVO DEL INFORME	Información trimestral que nos permite construir la AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO de nuestra institución como lo es la Alcaldía Municipal de Dibulla, para la preparación del informe que se realiza con destino a la Contraloría General de la República.
ALCANCE DEL INFORME:	En este informe se muestran los Gastos de mayor incidencia en el primer trimestre del 2017.
RESPONSABLE	OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA	ENERO A MARZO DE 2017

**PRESENTACIÓN:**

Cumpliendo con lo estipulado según la Ley y en Desarrollo del Plan Operativo trimestral la Oficina de Control Interno cumple con las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 2209 de 1.998 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento, por parte de la Administración Municipal de Dibulla, las normas de austeridad del gasto durante el primer trimestre del 2017. Información que suministró la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas por medio del jefe de Presupuesto, información confiable que nos ayuda a la comparación de todos los servicios tanto directos como indirectos que se prestan en nuestra institución trimestralmente.

La Oficina de Control Interno, de Dibulla La Guajira, publica el primer trimestre del año 2017 relacionado con la AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO, según lo permite su rol dándole manejo al debido seguimiento relacionado a continuación.

**INFORME SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTRIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DIBULLA – LA GUAJIRA**

Debido al Marco General Normativo, exponiendo con claridad la responsabilidad en la verificación en manos de los Controles Internos el cumplimiento de su entidad.





El Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 quedando claro en el artículo 22 que las oficinas de control interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones como de las demás de restricción del gasto que continúan vigentes, las políticas de Austeridad a nivel Nacional, de Igual forma el departamento Administrativo de la Función Pública, mediante circular interna N° 001 del 30 de noviembre de 2010 establece las medidas de Austeridad en el Gasto y eficiencia de los recursos. Bajo estos parámetros la Alcaldía de Dibulla seguirá los lineamientos verificando el cumplimiento de este importante informe como lo es la Austeridad en el Gasto.

## 2. INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, PUBLICIDAD, PUBLICACIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Por lo anterior realizamos comparación entre las ejecuciones presupuestales de las vigencias del primer trimestre de 2016 y primer trimestre de 2017, específicamente en los rubros de Gastos de Funcionamiento, con el propósito de establecer porcentajes reales de crecimiento o decrecimiento de un trimestre con relación al otro, e identificar con puntualidad cuales son los rubros de mayor incidencia en los gastos. En el cuadro siguiente veremos el comparativo antes mencionado:

ITEM	DETALLE	2016	2017	CRECIMIENTO MARGINAL (%)
		AFECTADO	AFECTADO	
1	GASTOS DE PERSONAL	490.913.786	499.419.340	1.73
1.1	Sueldo Personal de Nomina	180.097.674	197.987.049	9.93
1.2	Bonificación de Dirección	0.00	0.00	-
1.3	Prima de Vacaciones	20.220.087	0.00	-
1.4	Prima de Navidad	0.00	0.00	-





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DIBULLA  
NIT.825000134-1  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



1.5	Indemnización de Vacaciones	32.756.989	0.00	-
1.6	Vacaciones	2.699.352	10.422.497	286.1
1.7	Prima de servicios	0.00	0.00	-
1.8	Auxilio de transporte	3.352.017	0.00	-
1.9	Subsidio de alimentación	2.192.798	0.00	-
1.1.1	Licencia e incapacidades	0.00	0.00	-
2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	237.022.000	248.770.150	4.95
2.1	Honorarios profesionales	163.940.000	136.740.000	16.59
2.2	Servicios Técnicos	73.082.000	112.030.150	53.29
3	GASTOS GENERALES	81.979.691	172.628.316	110.57
3.1	Compra de bienes, muebles, equipos y enceres	0.00	0.00	-
3.2	Materiales y suministros	1.250.000	0.00	-
3.3	Combustibles y lubricantes	19.000.000	20.644.000	8.65
3.4	Mantenimientos	1.250.000	2.100.000	68.00
3.5	Transportes y comunicaciones	9.138.438	11.957.420	30.84
3.6	Impresos y publicaciones	1.250.000	1.575.000	26.00
3.7	Servicios públicos	14.670.446	14.596.425	0.50
3.8	Seguros y pólizas de manejo	0.00	0.00	-
3.9	Arrendamientos	17.595.000	73.186.353	315.94
3.10	Viáticos y gastos de viajes	6.500.359	7.994.594	22.98
3.11	Apoyo a procesos electorales	0.00	0.00	-
3.12	Bienestar social	0.00	0.00	-
3.13	Inhumación de cadáveres	0.00	20.287.000	-
3.14	Transporte concejales	7.472.448	9.877.680	32.18
3.15	Dotación para personal de nomina	0.00	0.00	-
	Dotación para el personal de nomina	0.00	0.00	-
3.16	Fumigación oficinas palacio municipal	0.00	0.00	-
3.17	Reintegro por deducción indebida en nomina	0.00	0.00	-
3.18	Realización de avalúos de predios municipales	0.00	0.00	-
4	TRANSFERENCIAS	168.287.797	207.521.510	23.31
4.1.	Asociadas a la Nomina	59.112.149	92.736.248	56.88





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DIBULLA  
NIT.825000134-1  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



4.1.1.	Caja de Compensación Familiar	5.340.400	9.584.816	79.53
4.1.2.	ICBF	4.004.900	7.190.338	79.53
4.1.3.	SENA	666.588	1.200.136	80.04
4.1.4.	ESAP	666.588	1.200.136	80.04
4.1.5.	Institutos Técnicos	1.334.600	2.397.981	79.53
4.1.6.	Seguridad Social	9.949.642	17.569.287	76.58
4.1.7.	Pensiones	15.840.783	27.831.825	75.69
4.1.8.	Riesgos Profesionales	327.300	436.500	33.36
4.1.9.	Fondos de Cesantías	17.835.220	24.510.529	37.42
4.1.10.	Cesantías Retroactivas	0.00	0.00	-
4.1.11.	Seguridad Social Concejales	3.146.128	4.749.800	50.97
4.2.	Al Sector Publico	3.543.925	8.541.797	141.02
4.2.1.	Federación Colombiana de Municipios	3.543.925	3.791.997	6.99
4.3.	A Corporaciones Publicas	105.631.723	106.243.485	0.57
4.1	Concejo Municipal	57.488.033	64.080.332	11.46
4.2	Personería Municipal	48.143.690	42.153.133	12.44
TOTALES		1.871.246.467.700	2.161.955.824.00	16.00

Como resultado de la operación comparativa de los primeros trimestres de 2016 y 2017, se puede apreciar que el comportamiento al primer trimestre de 2017 es de un crecimiento promedio de 16.00% con relación al año 2016; siendo los rubros de mayor incidencia en este incremento los de: Arrendamientos 315.90%, Vacaciones 286.1%, Al Sector Público 141.00% y





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DIBULLA  
NIT.825000134-1  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



**Gastos Generales 110.57%, estos son los incrementos evidenciados en el primer trimestre de la vigencia 2017. Los cuales se originaron por la necesidad de cumplir con los requerimientos de la Administración Municipal de Dibulla La Guajira.**

**- RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

La oficina de Control Interno recomienda a la Alcaldía de Dibulla seguir cumpliendo con los lineamientos y medidas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto público.

**DELVIS GUALE ARIAS**  
Jefe Oficina de Control Interno





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DIBULLA  
NIT.825000134-1  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

